

RESOLUCIÓN No. 4680

(15 de septiembre de 2023)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **GRADUADOS** ante algunos **CONSEJOS DE FACULTAD** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3720 del 28 de julio de 2023, se convocó la elección del Representante de los Graduados ante algunos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 17 del Acuerdo 067 de 2005.

Que, conforme con la convocatoria se inscribieron como candidatos aspirantes a dicha representación, los siguientes graduados:

GRADUADOS – CONSEJOS DE FACULTAD		
ASPIRANTES	CÉDULA	FACULTAD
MANUEL ALBERTO GOMEZ PRADO	6.765.234	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA (FESAD)
KEVIN ALEJANDRO MIGUEZ LÓPEZ	1.049.654.014	CIENCIAS AGROPECUARIAS

Que la Presidenta del Comité Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo 41 del Estatuto General y conforme a lo señalado en la Resolución No. 3720 del 28 de julio de 2023, reviso los requisitos y soportes allegados por los candidatos

aspirantes a la representación de los Graduados ante algunos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como las Certificaciones emitidas por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, Departamento de Talento Humano, Vicerrectoría Administrativa y Financiero y Departamento de Contratación, encontrando que los aspirantes cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ACEPTAR** las inscripciones de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los Graduados ante algunos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Nos. 3720 del 28 de julio de 2023, así:

GRADUADOS – CONSEJOS DE FACULTAD		
ASPIRANTES	CÉDULA	FACULTAD
MANUEL ALBERTO GOMEZ PRADO	6.765.234	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA (FESAD)
KEVIN ALEJANDRO MIGUEZ LÓPEZ	1049654014	CIENCIAS AGROPECUARIAS

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución a los Graduados citados en el artículo primero del presente Acto Administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

